

NOTAS

DOS NOTAS

I. ARENDT EN CASTELLANO: ILUSTRACIÓN LÉXICA DE LAS EXPRESIONES «TOTALITARISMO», «BANALIDAD DEL MAL», «ANTISEMITISMO», ETC.

II. EMILIO OROZCO DÍAZ (1909-1987), ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ (1909-2003), Y JAUME VICENS VIVES (1910-1960)

Francisco Abad Nebot
UNED. Madrid

A Carmen Nebot (10/VII/1918-5/VI/2010)

RESUMEN

Este artículo ilustra las voces del castellano *antisemitismo*, *bolchevismo*, *fascismo*, *nazismo*, *perdón*, *totalitarismo*, *comunismo*, *ideología*, y *banalidad del mal*. Añade tres semblanzas de estudiosos: E. Orozco, A. Domínguez Ortiz, J. Vicens Vives

PALABRAS CLAVE: Antisemitismo, bolchevismo, fascismo, nazismo, perdón, totalitarismo, comunismo, ideología, banalidad del mal, Antonio Domínguez Ortiz, Emilio Orozco, Jaume Vicens Vives.

ABSTRACT

This article means to illustrate the Castilian words *antisemitismo*, *bolchevismo*, *fascismo*, *nazismo*, *perdón*, *totalitarismo*, *comunismo*, *ideología*, y *banalidad del mal*. And it also adds three brief biographies of scholars: E. Orozco, A. Domínguez Ortiz, J. Vicens Vives

KEY WORDS: Antisemitismo, bolchevismo, fascismo, nazismo, perdón, totalita-

rismo, comunismo, ideología, banalidad del mal, Antonio Domínguez Ortiz, Emilio Orozco, Jaume Vicens Vives.

1. ARENDT EN CASTELLANO: ILUSTRACIÓN LÉXICA DE LAS EXPRESIONES «TOTALITARISMO», «BANALIDAD DEL MAL», «ANTISEMITISMO», ETC.

PROPÓSITO

Las traducciones al castellano de los textos de Hannah Arendt hacen uso de un vocabulario que cabe ilustrar porque tal cosa puede resultar útil por dos motivos: para advertir en qué sentido particular emplea algunos vocablos nuestra autora, y para conocer la trayectoria en castellano de algunas voces clave incorporadas al idioma en los tiempos contemporáneos y que aparecen en sus escritos. Por lo uno y por lo otro, puede hacerse efectivamente una ilustración inicial de algunos vocablos y fórmulas léxicas que vamos a ver.

Si leemos en efecto la versión española de *Los orígenes del totalitarismo* encontramos pasajes en los que se habla de «tiránías fascistas»; de «régimenes totalitarios», «la bolchevización de Europa oriental», «el partido comunista chino»; de «estallidos antisemitas», «la Alemania nazi», «las ideologías», etc.; en *La condición humana* se mantiene cómo «el descubridor del papel del perdón en la esfera de los asuntos humanos fue Jesús de Nazaret» (Arendt, 2002, 258). A su vez *Eichmann en Jerusalén* aborda lo que denomina «la terrible banalidad del mal» (Arendt, 1999, 382).

Ilustremos pues las lexías *antisemitismo*, *bolchevismo*, *fascismo*, *nazismo*, *perdón*, *totalitarismo*, *comunismo*, *ideología*, y *banalidad del mal*.

TOTALITARISMOS

Arendt mantiene que los regímenes nazi y bolchevique suponen «variaciones del mismo modelo», aunque matiza este aserto al concretar cómo «la indecible y gratuita crueldad de los campos alemanes de concentración y de exterminio parece haber estado considerablemente ausente de los campos rusos, donde los cautivos morían de abandono más que de tortura». Sin embargo y por analogía —señala más adelante nuestra autora— «de la misma manera que la «solución final» de Hitler significaba para la elite nazi la obligatoriedad de cumplir el mandamiento «tú matarás», la declaración de Stalin prescribía: «tú levantarás falso testimonio», como norma directriz de la conducta de todos los miembros del Partido bolchevique» (Arendt, 1987, 462-463, 465, y 469).

La palabra *bolchevismo* no aparece en el Diccionario de la Academia (el *DRAE*) hasta el «Suplemento» de la edición de 1947, y en ella remite a otra forma, *bolcheviquismo*; por su lado el lema *bolcheviquismo* había sido incorporado al léxico oficial en la edición de 1936/1939, en la que se definía: ‘sistema de gobierno establecido en Rusia por la revolución social de 1917, que practica el colectivismo mediante la dictadura que ejerce en nombre del proletariado’.

Será en el *DRAE* de 1992 en el que sea ya la entrada *bolcheviquismo* la que remite a la voz *bolchevismo*, que es la que lleva la definición, la cual dice exactamente lo mismo que en

1936/1939. La Academia testifica así que una forma era más empleada en 1936, y otra lo era más en 1992.

A su vez Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos señalan en referencia al idioma español actual que ellos analizan, que *bolchevismo* es un uso «hoy raro», y asimismo tienen por «hoy raro» el vocablo «bolcheviquismo». *Bolchevismo* queda definido en cuanto ‘sistema político de los bolcheviques’, y en *bolchevique* leemos: ‘comunista, o del ala radical del Partido Socialdemócrata ruso, propugnadora de la dictadura del proletariado’ (citamos en este momento por el cómodamente manejable *Diccionario...* -Andrés; Ramos; Seco, 2000).

Por su lado *nazismo* está por vez primera en los Diccionarios académicos en el de 1970, en el que se define en esta entrada: ‘doctrina nacionalista de tendencia social que surgió en Alemania años después de la primera guerra mundial’¹.

El *DRAE* de 1984 define en la presente entrada: ‘nombre abreviado del nacionalsocialismo’, y en la *nacionalsocialismo*: ‘doctrina totalitaria y racista del Partido Nacionalsocialista fundado en Alemania por Adolfo Hitler, el cual gobernó en dicho país desde 1933 a 1945’; quizá esta definición tiene algo de más en lo enciclopédico, y en todo caso no debió parecer satisfactoria, ya que en el inmediato *DRAE* de 1992 leemos en esa misma entrada *nacionalsocialismo*. ‘movimiento político y social del Tercer Reich alemán (1933-1945), de carácter pangermanista, fascista y antisemita’. Para nuestro sentimiento lingüístico la voz hace referencia a la vez a un ‘movimiento político’ y a una ‘doctrina’, cosa que se difumina en una y otra de las definiciones; la Academia hasta ahora no parece haberlo entendido así, y en el Diccionario de 2001 lo único que hace es quitar contenido enciclopédico a la definición del año 92, quedándose tal definición en ‘movimiento político y social del Tercer Reich alemán, de carácter pangermanista, fascista y antisemita’.

Por igual Seco, Andrés y Ramos remiten en *nazismo* -voz de la que indican que también puede aparecer raramente con la grafía *naci-* a la palabra *nacionalsocialismo*, que definen: ‘movimiento político alemán surgido después de la primera Guerra Mundial y caracterizado por el racismo, el anticomunismo y el afán imperialista’.

En cuanto a la voz *fascismo* la vemos ya en el *DRAE* de 1936/1939, en el que se lo define en tanto ‘movimiento político y social, principalmente de juventudes organizadas en milicias bajo el símbolo de las antiguas fascas, que en la Italia moderna, y a ejemplo suyo en otros pueblos, opone a todo internacionalismo y a la lucha marxista de clases la disciplina de un Estado nacionalista, corporativo y jerárquico’. Pese al relativamente poco tiempo que había transcurrido desde la aparición del movimiento, este buen Diccionario acabado ya en 1936 acogía la palabra como muestra concreta de ese buen hacer.

El *DRAE* más tardío de 1956 abrevia la definición a tono con el régimen político del momento; en palabras actuales diríamos que se cuida de resultar más políticamente correcto, evita cualquier referencia a que se trata de un movimiento imitado en pueblos fuera del italiano, y a que estamos ante un régimen corporativo y jerárquico:

¹ No tenemos en cuenta -salvo alguna excepción- más que el léxico oficial (el *DRAE* común o usual), no el *Diccionario académico manual*.

trata pues de que los usuarios no identifiquen franquismo con fascismo, y así define simplemente que se trata de un ‘movimiento político y social, principalmente de juventudes organizadas en milicias bajo el signo de las antiguas fascas, que se produjo en Italia después de la primera guerra mundial’; ocurre de esta manera que quedan en la definición aspectos más anecdóticos o enciclopédicos –los referidos a la organización–, y se elimina el rasgo más definitorio de movimiento ‘nacionalista y corporativo’.

En fin el léxico académico de 1992 vuelve a modificar la entrada, y define entonces que estamos ante un ‘movimiento político y social de carácter totalitario que se produjo en Italia, por iniciativa de Benito Mussolini, después de la primera guerra mundial’; quizá ahora sobraría –por enciclopédica– la alusión al fundador Mussolini.

Seco y sus colaboradores dan como primera acepción de la palabra la de ‘movimiento político italiano, surgido después de la primera Guerra Mundial, de carácter nacionalista y totalitario’, y añaden que en sentido general, se trata de un ‘movimiento político de carácter nacionalista y totalitario’; las presentes definiciones parecen más adecuadas lexicográficamente que las de la Academia².

El vocablo *totalitarismo* aparece ya en el *DRAE* de 1970, y en la entrada leemos que es el ‘régimen totalitario y doctrina en que se apoya’, lo cual remite inmediatamente a la anterior entrada *totalitario*, cuya segunda acepción enuncia: ‘dícese del régimen político que ejerce fuerte intervención en todos los órdenes de la vida nacional, concentrando la totalidad de los poderes estatales en manos de un grupo o partido que no permite la actuación de otros partidos’. Luego el *DRAE* de 1992 hace un par de cambios lexicográficos: la definición aparece en el sustantivo *totalitarismo* y no en el adjetivo *totalitario*, y desaparece la fórmula inicial ‘dícese de’ para que la definición esté hecha en metalengua de contenido y no en metalengua de signo, con lo que el Diccionario indica en la entrada *totalitarismo*: ‘régimen político que ejerce fuerte intervención en todos los órdenes de la vida nacional, concentrando la totalidad de los poderes estatales en manos de un grupo o partido que no permite la actuación de otros partidos’.

El *DEA* o *Diccionario del Español Actual* parece seguir el procedimiento académico de 1970: define en el sustantivo *totalitarismo* ‘sistema de los regímenes totalitarios’, y en el adjetivo *totalitario* –segunda acepción– ‘[régimen] de partido único, que no admite oposición organizada y que ejerce fuerte intervención en todos los órdenes de la vida nacional’.

«COMUNISMO»

La palabra *comunismo* figuraba ya en los Diccionarios académicos desde el último tercio del Ochocientos –desde 1869–, en el sentido tradicional de ‘doctrina por la cual se

² Creemos sin embargo que hoy día no pasa de un uso puramente informal y coloquial el que este *Diccionario del español actual* añade como tercera acepción: ‘tendencia política de derechas o moderada, desde el punto de vista de la extrema izquierda’, si bien ciertamente resultaba un empleo más vigente en la España muy polarizada de los años treinta.

quiere establecer la comunidad de bienes, y abolir el derecho de propiedad³. Estamos ante una voz que aparece por ej. en Nicomedes-Pastor Díaz, quien en la «lección décimatercera» de su curso en el Ateneo de Madrid sobre «Los problemas del socialismo» (1848-1849), proclama: «La asociación primitiva del trabajo para crear los primeros capitales y la primera subsistencia, si no viniera de Dios como vienen la sociedad y las lenguas, no hubiera sido más que un comunismo bárbaro, mísero y precario» (Díaz, 1996: 745).

Es voz que aparece por igual repetidas veces en el *San Francisco de Asís* (1882) de la Pardo Bazán, y justamente en la acepción aludida:

El comunismo —escribe doña Emilia— existe latente en todos tiempos [...]. Siempre que la multitud solicita que se distribuya entre la mayoría un bien que posee la minoría, hay petición comunista [...] El moderno comunismo, sin prescindir de la omnimoda libertad política y religiosa, reclama principalmente la partición de la riqueza [...] El comunismo no pide derechos para el individuo, sino para la colectividad (Pardo Bazán, 1941, 105).

Trata en un momento nuestra autora de las que denomina «herejías del siglo XIII», y escribe asimismo que «en los dulcinistas y fraticelos [prepondera] el comunismo social» (Pardo Bazán, 1941, 135).

A su vez en la «cuarta serie» de los *Episodios nacionales* galdosianos hemos encontrado alguna vez la palabra en este sentido tradicional; leemos así por ej.: «que se decretara el socialismo y el comunismo y los falansterios», o «no vieron señal ninguna de propiedad personal. Todo era de todos, del pueblo [...] El propio comunismo vieron y comprobaron [...]» (Pérez Galdós, 1990, 40 y 858). Joaquín Costa explica por su parte cómo Juan Luis Vives sienta «que el comunismo primitivo fue abolido e individualizada la posesión del suelo, para que los holgazanes no explotaran a los hacendosos, viviendo ociosamente del trabajo de éstos» (Costa, 1983, 114).

Un texto del 15 de abril de 1920, el «Manifiesto de la Federación de Juventudes Socialistas», apunta a un sentido más específico de la palabra: se habla allí del «resplandor vivísimo y heroico del comunismo ruso», pero no será hasta el *DRAE* de 1984 cuando encontremos dos acepciones seguidas de la palabra que dicen respectivamente: ‘doctrina expuesta en el «Manifiesto Comunista» (1848) de Marx y Engels, interpretada posteriormente por Lenin (1870-1924) y sus continuadores’; ‘movimiento político inspirado en esta doctrina’. El ulterior *DRAE* de 1992 reescribe la primera de estas acepciones y enuncia que se trata de la ‘doctrina formulada por Marx y Engels, desarrollada y realizada por Lenin y sus continuadores, que interpreta la historia como lucha de clases regida por el materialismo histórico o dialéctico, que conducirá, tras la dictadura del proletariado, a una sociedad sin clases ni propiedad privada de los medios de producción, de la que haya desaparecido el Estado’.

En fin puede decirse que la definición de Seco, Andrés y Ramos es más breve y menos enciclopédica que las dos sucesivamente modificadas que hemos visto de la Academia: ‘doctrina y sistema económicos y políticos que preconizan una sociedad sin clases en la que esté abolida la propiedad privada y en la que pertenezcan a la comunidad los medios de producción y de subsistencia’.

³ A veces el *DRAE* dice también: ‘sistema por el cual se quiere establecer...’.

Recordemos asimismo que un célebre libro de don Fernando de los Ríos se titulaba *Mi viaje a la Rusia soviética*: esta última voz no ha entrado nunca en los léxicos académicos, y don Fernando fue de los primeros (y acaso pocos) en usarla.

«ANTISEMITISMO»

La Academia da entrada al vocablo *antisemitismo* en la primera edición (1927) del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, si bien aparece entonces con el corchete que en ese Diccionario advierte de que se trata de una voz reciente que por entonces se estima que no ha arraigado en el idioma; la definición dice: ‘doctrina de los enemigos de la influencia israelita’.

De hecho el Diccionario académico usual o común no incorpora la palabra hasta la edición de 1970, y desde entonces no la ha modificado: define ‘doctrina o tendencia de los antisemitas’; la entrada inmediatamente anterior *antisemita* dice ‘enemigo de la raza hebrea, de su cultura o de su influencia’.

El *DEA* procede en este caso de manera análoga a la Academia: para este Diccionario *antisemitismo* es la ‘actitud o tendencia antisemita’, y *antisemita* ‘contrario a los judíos o a lo judío’; esto último es quizá menos claro para el lector que lo dicho por la Academia.

«IDEOLOGÍA»

Hannah Arendt entiende que las ideologías son «ismos que para satisfacción de sus seguidores pueden explicarlo todo, cualquier hecho, deduciéndolo de una sola premisa»; en la misma línea indica también que «una ideología es muy literalmente lo que su nombre indica: la lógica de una idea» (Arendt, 1987, 693-694)⁴.

La voz en castellano estaba ya definida en los Diccionarios académicos de las primeras décadas del Ochocientos: el *DRAE* de 1822 define ‘ciencia que trata de las ideas’, y con algunas variaciones se repite esa fórmula, que en la mejor redacción –que se mantendrá una vez redactada durante un siglo– indica en 1884 cómo *ideología* es la ‘rama de las ciencias filosóficas que trata del origen y clasificación de las ideas’. Encontramos así que Jovellanos trata en 1802 de la «ideología» en tanto «ciencia de las ideas», e interpretamos que la entiende no siempre de la misma manera, a saber: la asimila al ‘arte del raciocinio’; a la ‘lógica’; o a la ‘filosofía racional’, y en ese caso la ideología «deberá reunir y enlazar [...] las ideas principales de la dialéctica, psicología, cosmología, ontología, teología natural y ética; en una pala-

⁴ Ocurre en las políticas ideológicas –concreta y ejemplifica– que «el verdadero contenido de la ideología (las clase trabajadora o los pueblos germánicos) que originariamente determinó la “idea” (la lucha de clases como ley de la historia o la lucha de razas como ley de la Naturaleza), sea devorado por la lógica con la que es realizada la “idea”» (Arendt, 1987, 698).

bra, todos los principios de la filosofía racional» (Jovellanos, 1979, 309-310)⁵. En 1821, Miñano parece emplear asimismo la voz en esta acepción académica (Miñano, 1994, 345-351:346).

Actualmente Miguel Ángel Quintanilla define esta acepción ochocentista de *ideología* en tanto ‘ciencia general de la formación de las ideas, basada en el análisis de las facultades humanas’ (Quintanilla, 1991, 117).

Por fin en el *DRAE* de 1984 –y además de que se reescribe la acepción que llevamos vista–, aparece una segunda acepción en *ideología*, la de ‘conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad, época, movimiento cultural, religioso o político, etc.’, formulación que con ligeras variantes se mantendrá en los léxicos oficiales de 1992 y 2001. Por supuesto Seco y sus colaboradores, al tratar sólo de las últimas sincronías de la lengua, traen para la voz nada más que una acepción, la que se corresponde con la introducida por la Academia en 1984.

Pero esta acepción incorporada en ese año 84 al léxico oficial era ya centenaria; en el fin de siglo del Ochocientos Ganivet se manifestaba claramente acerca de que «someter a la acción de una ideología invariable la vida de pueblos diversos [...] sólo puede conducir a que esa ideología se transforme en una etiqueta, en un rótulo, que den una unidad aparente [...]»; Ganivet hablaba asimismo de «ideologías peligrasas» o de «la evolución ideológica» (Ganivet, 1999, 59, 65 y 131).

Cabe recordar que en los años sesenta del siglo XX apareció entre nosotros en algún libro, en revistas y en la prensa, la voz «ideología»; Fernández de la Mora la definió en cuanto una ‘filosofía política simplificada y vulgarizada’, o lo que es decir lo mismo, «las ideologías son la proyección popular y práctica de un sistema de ideas» (Fernández de la Mora, 1965, 26-32, quien diferencia cuatro acepciones de la voz).

En fin el mencionado *Breve diccionario...* del prof. Quintanilla da una acepción del idioma de nuestros días, que no aparece sin embargo en el *DRAE* y que creemos debe incorporarse; es la que –adaptando lo que escribe este autor– significa ‘representación o valoración de la realidad anticientífica o que responde a interés privarivo de una persona o grupo’ (Quintanilla, 1991, 116-117).

«BANALIDAD DEL MAL»

Hannah Arendt subtítulo su *Eichmann en Jerusalén* como «un estudio sobre la banalidad del mal», y casi al final enuncia cómo la larga carrera de maldad de Eichmann enseña o ilustra «la lección de la terrible *banalidad del mal*, ante la que las palabras y el pensamiento se sienten impotentes» (Arendt, 1999, 382).

⁵ Ferrater parafrasea la presente acepción de la voz y escribe que «la ideología está íntimamente ligada a la gramática general, que se ocupa de los métodos de conocimiento, y a la lógica, que trata de la aplicación del pensamiento a la realidad» (Ferrater, 1979, 1611).

Cfr. la información que trae Demetrio Castro Alfín en su artículo «Los ideólogos en España: la recepción de Destutt de Tracy y de Volney» (1986).

Hemos consultado el *Diccionario* de Ferrater en la voz «mal», y este autor parafrasea el concepto y la voz en tanto se trata de «negación de realidad y disvalor», «el último grado del ser», algo que obedece a una causa que «no es una causa eficiente, sino deficiente», y que aparece como «aspecto capital de lo negativo» y «resumen de todos los valores negativos» (Ferrater, 1979, 2079-2086)⁶.

El banco de datos sincrónico de la Academia no poseía a fecha de 31 de Octubre de 2006 más que una referencia peninsular para la expresión *banalidad del mal*, la de un artículo periodístico en la que un catedrático de Derecho Político hace referencia en efecto a Arendt y a este concepto, que en tal artículo se parafrasea –en la traza de la filósofa–, como ‘el mal que se asienta sobre la estupidez, sobre la incapacidad de atender a la reflexión’.

La fórmula verbal de seguro que aparece en diferentes libros editados en estos lustros últimos, y así lo hace –por ej.– en el de Norbert Bilbeny *El idiota moral*, obra subtitulada a su vez «La banalidad del mal en el siglo XX». Este autor hace uso optativamente de las expresiones *vaciedad del mal* o *mal banal*, lo que importa registrar desde el punto de vista de la lexicología del castellano (Bilbeny, 1993, 92 y 97); desde luego el filósofo catalán se mueve en la huella de Arendt. La banalidad del mal la caracteriza Bilbeny por la ausencia del pensamiento. El sujeto que lleva a cabo el mal banal resulta ser un «idiota moral», y este idiota «es un ser negado para el uso del pensamiento», por lo que «una sociedad de idiotas morales es también una sociedad sonámbula», lo que Bilbeny dice parafraseando a Arendt; los idiotas morales –glosa asimismo– viven en la ausencia de pensamiento, obedecen a un «déficit en el ejercicio del pensamiento». Cualquier idiota moral –concluye intensificando la expresión– «es un híbrido [...] entre el monstruo y el payaso» (Bilbeny, 1993, 75; 78; 84-88); se trata por supuesto de saber distinguir entre el bien y el mal⁷.

Los estudios actuales sobre el acoso psicológico en el trabajo caracterizan a los acosadores por los rasgos de su «dificultad para tolerar la ambigüedad», la «ausencia total de empatía», el «autoritarismo», la «trivialización», y otros más (Piñuel, 2001, 145-146); creemos que estos acosadores son idiotas morales que llevan a la práctica asimismo –aunque en un grado hartamente menor que los genocidas– una especie de mal banal, ya que (en palabras de nuevo de Bilbeny) «el mal ha perdido para [los idiotas morales] su tradicional distintivo transgresor o constitutivo» (Bilbeny, 1993, 92).

«PERDÓN»

En este caso estamos ante una de las voces patrimoniales del idioma y testimoniadas así enseguida: lo mismo *perdón* que *perdonar* las documenta don Ramón Menéndez Pidal cuando hace el volumen dedicado al «Vocabulario» de su obra magna *Cantar de Mio*

⁶ El antiguo *Gran Diccionario de la lengua castellana (de autoridades)* de Aniceto de Pagés, trae (s. v. mal), muchas ilustraciones léxicas y fraseológicas acerca del vocablo, pero no así de la voz –que veremos– *perdón*.

⁷ La sabiduría castellana de mediados del siglo XIII enseñaba en el libro *Bocados de oro*: «La mengua del saber es razón de la maldat» (1971, 112).

Cid; por supuesto estas palabras están ya registradas –en una variedad de contenidos y matices significativos– en el conocido como «Diccionario de Autoridades» académico (tomo quinto, 1737): *perdón* en sentido general se define entonces en tanto ‘la remission de la deuda, injuria ù otra cosa que se debia’.

En cuanto a Arendt, escribe en uno de sus textos un bello epígrafe sobre «el poder de perdonar», y mantiene que ese poder de perdonar «lo han de poner en movimiento los hombres en su recíproca relación para que Dios les perdone también. [...] El poder de perdonar es fundamentalmente un poder humano: Dios nos perdona «nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores»» (Arendt, 2002, 259 y n.)⁸.

FINAL

Desde el punto de vista léxico y lexicográfico, hemos visto cómo el *DRAE* testimonia el empleo de la forma *bolcheviquismo* en los años inmediatamente anteriores a 1936, y da ya *bolchevismo* en tanto lexía usual once años después; por otra parte queda visto por igual el ingreso un tanto tardío en el léxico oficial de las palabras *nazismo*, *totalitarismo*, o *antisemitismo* (1970), y *comunismo* en cuanto ‘doctrina política’, e *ideología* como ‘conjunto de ideas...’ (1984).

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, O.; Ramos, G.; Seco, M. (2000): *Diccionario abreviado del español actual*, Barcelona, Aguilar.
- ARENDT, H. (1987): *Los orígenes del totalitarismo. 3. Totalitarismo*, Madrid, Alianza (segunda ed.).
- ARENDT, H. (1999): *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona, Lumen (segunda ed.).
- ARENDT, H. (2002): *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- BILBENY, N. (1993): *El idiota moral*, Barcelona, Anagrama.
- BOCADOS DE ORO (1971): *Bocados...*, Crombach, M., ed., Bonn, Universität.
- CASTRO, D. (1986): «Los ideólogos en España: la recepción de Destutt de Tracy y de Volney», *Estudios de Historia Social*, nº 36-37, 337-343.
- COSTA, J. (1983): *Colectivismo agrario en España*, ed. de Carlos Serrano, I, Zaragoza, Guara.
- DÍAZ, NICOMEDES-P. (1996): *Obras políticas*, ed. de J. L. Prieto Benavent, Barcelona, Anthropos. (pp. 551 y ss.).
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G. (1965): *El crepúsculo de las ideologías*, Madrid, Rialp.
- FERRATER MORA, J. (1979): *Diccionario de Filosofía*, Madrid, Alianza.
- JOVELLANOS, G. M. de (1979): *Poesía. Teatro. Prosa*, antología por José Luis Abellán, Madrid, Taurus.
- MIÑANO, SEBASTIÁN DE (1994): *Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional (1820-1823)*, selección de Claude Morange, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- PARDO BAZÁN, E. (1941): *San Francisco de Asís, II*, Madrid, Pueyo.
- PÉREZ GALDÓS, B. (1990): *Episodios Nacionales, IV*, Madrid, Aguilar.
- QUINTANILLA, M. A. (1991): *Breve diccionario filosófico*, Estella, Verbo Divino.

⁸ Nos ha llamado la atención sobre estos pasajes la especialista mexicana Marcela Madrid.

2. EMILIO OROZCO DÍAZ (1909-1987), ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ (1909-2003) Y JAUME VICENS VIVES (1910-1960)

Apenas acabamos de pasar el centenario de uno de los catedráticos de Literatura Española de más relieve en la España del siglo XX, E. Orozco. Es bien sabido que nuestro autor tuvo una inicial vocación y dedicación a las artes plásticas, y en este sentido él mismo ha relatado:

En mis años de estudiante de bachillerato y Universidad, en la Escuela de Artes y Oficios, y con la práctica de la pintura, mi inclinación como futura especialización se dirigía a la investigación y crítica artística. Era, sí, apasionado de la lectura, y con preferencia por la poesía; pero no pensaba que ello pudiera llevarme algún día a desviar o matizar mi trayectoria hasta centrar mi actividad como profesor de literatura.

Bien dice Orozco lo de solo «matizar» su vocación, pues en definitiva de manifestaciones de lo artístico se trataba; en cualquier caso, la dedicación literaria nunca impidió sus escritos de Historia del arte o los que conjuntamente combinaban ambas perspectivas.

La búsqueda de nuevos horizontes críticos que llevasen más allá del positivismo –al igual que don Ramón Menéndez Pidal pretendió en lingüística–, es algo que para el investigador Emilio Orozco ha resultado muy consciente, según él mismo expresa:

El estudio de [la literatura] en las aulas estaba entonces orientado por una metodología y crítica positivista que, más que aproximar, ocultaba la creación literaria, con abundantes y condensados datos de erudición de segunda mano [...] datos de erudición referentes a biografías de autores, listas de obras y breves argumentos.

Se llegaba en efecto –y puede llegarse en cualquier momento así– a ocultar la obra artística, cuya especificidad estética y cuyas sustancias de contenido connotadas hay que analizar más allá de la pura biografía de un escritor y del argumento externo de toda obra suya.

Orozco confiesa además que fueron los trabajos –en los años veinte y treinta– de Dámaso Alonso y de su profesor Emilio García Gómez, en tanto «ejemplos ideales de una labor de historia y crítica de la poesía», los que le llevaron a adentrarse plenamente en los estudios literarios: el gusto por Góngora queda así plenamente explicado, además de lo que tuviera de personal.

Aunque interesado también por otros momentos y motivos de las letras castellanas, las dos grandes especialidades de Emilio Orozco fueron –según bien se sabe y se ha dicho siempre– San Juan y la literatura mística, y Góngora y el Barroco. Andrés Soria ha escrito de nuestro autor que fue uno de entre «los laicos interesados en la espiritualidad», que efectivamente se han dado en nuestra cultura del siglo XX (podemos mencionar a José Jiménez Lozano, Enrique Miret, Victoria Camps en los inicios, etc.).

En relación al Quinientos y a la literatura religiosa los volúmenes que más importan de nuestro autor son *Poesía y Mística. Introducción a la lírica de San Juan de la Cruz* (1959); *Grandes poetas renacentistas* (1974); *Mística, plástica y Barroco* (1977); *Expresión, comunicación y estilo en la obra de Santa Teresa* (1987); y *Lecciones sobre San Juan de la Cruz* (2009); este volumen es póstumo, como lo son varios de nuestro autor cuya edición ha cuidado el prof. José Lara. Es muy de agradecer el esfuerzo llevado a

cabo por el editor que mencionamos, si bien y en nuestra opinión, no debiera haber incurrido tantas veces en un montaje o articulación de textos que no siempre quizá ideó en todos sus extremos Orozco y que lleva a que diferentes fragmentos y pasajes se reiteren; y quizá no debiera haber sumado tan gran número (en ocasiones) de adiciones bibliográficas que hacen dudar al lector –al menos a este modesto lector– de qué es lo que se debe a Orozco y qué a su editor; desde luego no exponemos con esto más que una diferencia de criterios (lo mismo ha ocurrido en algún momento con las obras póstumas de Salvador Fernández Ramírez).

Algunas interpretaciones del primero de los anteriores textos se proyecta –como es natural– en los escritos posteriores a ese primero de 1959, pues las interpretaciones de nuestro crítico se muestran siempre en la continuidad de una coherencia. Por otra parte del volumen citado de 1977 deseamos destacar el capítulo «Barroquismo y religiosidad en el «Juicio Final» de Miguel Angel», bellas páginas en las que analiza cómo en las artes en que fue maestro el artista italiano «vemos imponerse un sentido estético que nos lleva desde el pleno Renacimiento al arranque del Barroco», y cómo estamos ante una pintura que es un «sermón representado». Un feliz encargo editorial llevó a Emilio Orozco a redactar las páginas panorámicas sobre los *Grandez poetas renacentistas*; estamos asimismo ante un conjunto bello e instructivo en el que por ejemplo se alude de esta manera a la revolución poética garcilasista: «La lírica tradicional de los cancioneros de supervivencia trovadoresca [...] había llevado la poesía al artificio conceptuoso de sutileza y juegos verbales de un virtuosismo insustancial, que apartaba a la vez de la expresión directa del sentimiento y de la contemplación y referencia a la belleza externa. [...] Garcilaso] va a descubrir a través de la nueva música del endecasílabo un mundo interior»; tal revolución en las formas expresivas y en las sustancias de contenido la enfocó bien Rafael Lapesa en su escrito –que no debiera quedar olvidado– «Poesía de cancionero y poesía italianizante» (1962).

Al trazar la historia lírica del Quinientos Orozco delimita además en la centuria una primera «época de Carlos V», del posterior período del «segundo Renacimiento que, estilísticamente podemos llamar del Manierismo[,] y espiritualmente de la Contrarreforma».

En cuanto al XVII, a Góngora y el Barroco varios libros o capítulos importan mucho –no quedan todos registrados–; los mencionamos en algunos casos según la edición definitiva: *Temas del Barroco* (1947); *Introducción a Góngora* (1953 y 1984); *El poema «Granada» de Collado del Hierro* (1964); *Amor, poesía y pintura en Carrillo de Sotomayor* (1967); *El teatro y la teatralidad del Barroco* (1964); *En torno a las «Soledades» de Góngora* (1969); *Lope y Góngora frente a frente* (1973); *Manierismo y Barroco* (1970 y 1975); *Introducción al Barroco* (1988); *Cervantes y la novela del Barroco* (1992). Hay páginas parciales sobre las centurias del XVI y del XVII en *La literatura en Andalucía (De Nebrija a Ganivet)* (1981 y 2006). Etc.

Temas del Barroco es un texto inaugural y precioso, un enfoque de conjunto que enlaza sobre todo con la larga «Introducción al Barroco literario español» que ahora encabeza el volumen póstumo que hemos mencionado *Introducción al Barroco*; *Temas...* fue muy bien recibido por la crítica, y todavía muestra una casi mayor atención a lo plástico que a las letras por parte del autor, quien en adelante –y catedrático por aquellas fechas de Literatura Española– incidirá más en las investigaciones filológicas y por todo lo filoló-

gico se interesó: él fue de entre los profesores granadinos —y si se nos permite esta referencia personal—, quien puso en nuestras manos la Historia de lengua de Lapesa que tanta huella habría de dejar en nuestro ánimo.

El texto sobre Góngora duplica su extensión al reeditarse e incluye 42 «Notas adicionales». Una especie de trabajo que bien podría haberse rotulado **La cultura del Barroco* fue el de *El teatro y la teatralidad del Barroco*, pues consiste en un enfoque de la vida castellana del Seiscientos; antecede en el libro a ese enfoque otro análisis sobre la preceptiva dramática lopeveguesca, y en cuanto a la interpretación socio-cultural propiamente dicha hay que decir que resulta en verdad un tanto idealizante, al prescindir del componente de lo material que tiene siempre lo histórico.

La «Introducción al Barroco literario español» que tenemos aludida es un escrito especialmente maduro y precioso, y de lectura inexcusable; en este caso la factura que se ha dado a los dos volúmenes póstumos de *Introducción al Barroco* resulta bien proporcionada y adecuada. Acaso estamos ante la investigación por la que recomendaríamos empezar a leer a Emilio Orozco.

Las dos obras mencionadas y próximas por el contenido *En torno a las «Soledades» de Góngora* (1969) y *Lope y Góngora frente a frente* (1973) resultan asimismo de consulta necesaria, si bien han de tenerse presentes las rectificaciones que han propuesto otros gongoristas máximos como R. Jammes o Antonio Carreira.

Nuestro autor analizó asimismo el sentimiento de la Naturaleza y el tema del paisaje en la poesía española; dedicó monografías a Velázquez, Alonso Cano o Sánchez Cotán y Pedro Atanasio Bocanegra; etc. La obra escrita que deja es bien amplia, y en ella hay momentos en que se adhiere a la interpretación «castiza» del pasado español propuesta por Américo Castro; acaso guardó un poco excesiva estima por tal interpretación, ya que don Américo redujo la entera realidad histórica española a nada más que algunos de sus componentes, sus tiempos y sus geografías.

En el caso de Emilio Orozco estamos ante un profesor atento a sus clases y que respetaba a sus alumnos y ayudaba a quienes él entendía que mayor proyección hacia el futuro podían poseer: tenía la satisfacción —que no todos los maestros poseen— de ver a sus discípulos salir adelante. Como investigador hizo aportaciones de relieve que quedan para siempre en la historia de la historiografía literaria y artística española; la elegancia moral y penetración intelectual interpretativa que tuvo, es más difícil ahora encontrarlas.

De sus discípulos directos, varios han logrado una cátedra de «Literatura Española», y creo que soy yo solo el que luego ha llegado a ocupar una de «Lengua Española»; ahora que estoy ya en los años finales de mi vida académica, deseo saludar desde esta otra orilla o ladera filológica de lo lingüístico a este profesor y autor ejemplar, que siempre estimuló mi modesta vocación por cuanto tiene que ver con el idioma.

* * *

Hemos pasado asimismo el centenario del nacimiento de quien fue un historiador egregio: don Antonio Domínguez Ortiz, sevillano que desarrolló gran parte de su vida en Granada, y en cuya Facultad de Filosofía y Letras colaboró.

Los rasgos generales del perfil de este autor resultan bien conocidos: capacidad de trabajo y dedicación a ese trabajo sobresalientes; rigurosidad en lo escrito; despierta inteligencia y gran sentido común en las interpretaciones; talante personal sencillo, austero, y humilde; ...

Muchas veces se ha dicho que don Antonio fue toda su vida catedrático de Institutos de Enseñanza Media, ya que en las oposiciones a cátedra universitaria –una de ellas a su ciudad de Sevilla– fue rechazado en tres ocasiones; él mismo ha reconocido que de haber insistido más hubiera logrado esa cátedra, pero en todo caso resulta muy sonrojante que las cosas hayan ocurrido así. ¿Cuántos catedráticos de Historia Moderna o archiveros, etc., han llegado a hacer su obra escrita?: pocos seguramente; por voz muy autorizada –y extranjera–, se dijo hace decenios que los dos gigantes españoles en la materia eran Antonio Domínguez Ortiz y José Antonio Maravall.

A. Domínguez Ortiz era hombre muy de archivo, y de ahí la novedad documental de sus libros y artículos. También, como se sabe, fue un historiador de lo social, no absolutamente el primero –en ninguna materia hay sólo un innovador–, pero sí muy decidido y respetuoso con la variedad y complejidad sociales: nobleza, clero, judeoconversos, moriscos, esclavos, extranjeros, etc. Otro rasgo que caracteriza a nuestro autor es el de que presta atención a todo el contenido de su especialidad: la Historia Moderna, según queda apuntado: no se limitó a un solo asunto, o a un solo reinado, etc., sino que escribió monográficamente de los siglos XV (finales), XVI, XVII y XVIII, en particular del Seiscientos y del Setecientos.

Alguna vez y recientemente se ha caído en el recurso infantil de –para ensalzar a don Antonio– hacer afirmaciones insostenibles y hasta ridículas en algún momento acerca de por ej. Jaime Vicens Vives; hay sitio para todos y hay sitio para ambos, y ambos alcanzaron gran mérito, si bien Vicens murió a los 50 años de edad y Domínguez Ortiz dispuso de noventa y tres años de vida, y de ahí lo muy amplio de su aportación historiográfica.

Desde luego ya queda dicho cómo resulta sonrojante para las instituciones y para las personas que Antonio Domínguez Ortiz no alcanzase el lugar natural que le correspondía de una cátedra universitaria; creemos que Ricardo García Cárcel ha enfocado bien el asunto al señalar que esto se debió a su «nula identificación ideológica con el grupo de presión que controlaba entonces la carrera académica universitaria», y a la «penalización de una persona que siempre hizo de la independencia su principal credo ideológico». En efecto los hechos demuestran que se dificulta por todos los medios el alcanzar ese grado académico de catedrático, si no se está identificado con un grupo de presión determinado, y además si se piensa por libre y uno escoge por razones de conciencia moral a los maestros propios. Lo más grave no es no lograr la cátedra, sino privar a promociones y promociones de estudiantes de un profesor que puede ser comparativamente mejor que otro que sí ha contado con el beneplácito académico-administrativo.

La bibliografía más completa (de cerca de seiscientas entradas) de don Antonio es la que puede leerse en el volumen III del *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz* publicado por la Universidad de Granada (2008). Nuestro autor empezó con la monografía «Orto y ocaso de Sevilla» (1946), y unos años más tarde sacó el libro logrado y ejemplar «La sociedad española en el siglo XVIII» (1955), cuyas páginas sólo en parte están recogidas en el otro libro posterior «Sociedad y Estado en el siglo XVIII español»

(1976), que no es por tanto una reimpresión del anterior o una nueva edición con retoques ligeros, sino una obra de nueva planta –aunque ya decimos que aprovecha partes del texto primero–. Nuestro autor recogió asimismo en volumen algunos artículos suyos referidos al Setecientos español, en el que matizó su antigua afirmación de que el final del Seiscientos y lustros primeros del XVIII español rozaron –en nuestra cultura– la indigencia mental, cosa que resulta inexacta cuando se ha conocido mejor el movimiento de los novatores; anteriormente escribió sobre el mismo XVIII en la *Historia Social y Económica de España y América* (1958) planeada y dirigida por Vicens. En fin Domínguez Ortiz escribió una monografía en torno a «Carlos III y la España de la Ilustración» (1988), con motivo del segundo centenario de la muerte del monarca.

Ya en el mismo 1955 se ocupaba nuestro autor de los judeoconversos como grupo social, asunto sobre el que volvió en otros dos libros posteriores (1971 y 1991), en los que con mirada sensata no redujo toda la realidad histórica española a esta problemática, si bien estimó que en algunos autores literarios sí que pudo pesar tal linaje. De la expulsión de los moriscos trató en un texto hecho en colaboración: «Historia de los moriscos» (1978).

Tras el Setecientos encaminó don Antonio su mirada investigadora hacia el Seiscientos, que es la centuria en cuyo conocimiento más ahondó y sobre la que ha dejado estudios insustituibles: «Política y Hacienda de Felipe IV» (1960); «La sociedad española en el siglo XVII» (dos tomos aparecidos, 1963 y 1970); «Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII» (1984) –estudio muy sugestivo–; su colaboración en el tomo XXIII de la *Historia de España* de Menéndez Pidal; etc.

Tampoco ignoró nuestro autor el mundo de las posesiones americanas de España, al que dedicó un volumen sobre el siglo XVII colonial (1996), y otro de «Estudios americanistas» (1998).

La historia regional no escapó al interés de Domínguez Ortiz, y no sólo por su inicial «Orto y ocaso de Sevilla» y por muchas otras páginas dedicadas a la ciudad especialmente en la centuria del XVII, sino por sucesivos artículos, por el libro de conjunto «Andalucía ayer y hoy» (1983), por los escritos dedicados a Granada, etc.; asimismo estuvo al frente de una «Historia de Andalucía» en la que asimismo colaboró.

En fin, a don Antonio se deben exposiciones globales bien conocidas de la Edad Moderna universal (1983), de los siglos XVI y XVII españoles (1971 en lengua inglesa; de nuevo y con otro texto en 1973), y de toda la Edad Moderna española, junto a Valdeón y Tuñón (1991).

Su último libro de envergadura fue el que estaba dedicado a los tres milenios que en su concepto tenía la idea de «España» (2000); no obstante desde 1955 Domínguez Ortiz situó a inicios del XVIII la formación del concepto político contemporáneo de España, y así en tal año publicó unas conocidas palabras suyas: «Más chica que el Imperio, más grande que Castilla, España, la más excelsa de las creaciones de nuestro siglo XVIII, sale del estado de nebulosa y toma contornos sólidos y tangibles». Esta tesis reaparece luego en varias publicaciones del autor, aunque es lástima que nunca la desarrollase: por ej. en el artículo «Etapas de la formación del Estado español» (1999), expuso cómo hacia 1714 y «mediante una doble operación de segregación e integración, España dejó de ser un concepto un tanto vago y nebuloso, más históricocultural que político».

De los volúmenes misceláneos de don Antonio nos parece particularmente de envergadura y brillante el que trata de *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias* (1985).

Domínguez Ortiz fue casi estrictamente coetáneo de Jaume Vicens, y fue además su amigo; entre ambos existen analogías: privilegiar la investigación de archivo; atención al componente social y económico de la historia; redacción de panoramas de conjunto a la vez que de monografías específicas; un cierto rechazo a la biografía en tanto género historiográfico; gran afán y pasión por el estudio y dedicación continua a ese estudio; etc. Una diferencia queda apuntada: don Antonio dispuso de casi el doble de vida que su amigo para poder hacer la obra escrita.

Ahora hay ya muchos estudiosos y varios de ellos con obra de importancia, pero durante lustros la gran referencia de los modernistas españoles fue Domínguez Ortiz, aunque asimismo hubo otros autores a los que tampoco cabe olvidar –todo asunto cuenta con varios especialistas notables–: Reglà, Palacio, y en la línea de la Historia del pensamiento político y social de España, J. A. Maravall. El trabajo continuado sin desalientos, serio y erudito, de don Antonio; su pasión admirable por la ciencia histórica y la independencia intelectual que mantuvo; ..., quedan en tanto modelo moral ejemplar.

Domínguez Ortiz y Emilio Orozco –por otro lado– compartieron claustros y aulas en la Granada de los años cincuenta y sesenta del siglo XX; en pocos lugares se han juntado estudiosos –como eran ellos–, de talla relevante y coincidentes en parte en el estudio de unas mismas épocas de nuestro pasado. Quede aquí esta pequeña evocación de sus figuras.

* * *

Está ya aludido J. Vicens, y de su estilo de trabajo queda hecha una caracterización inicial. Podemos considerar ahora los datos fundamentales de su trayectoria.

Jaume Vicens Vives nació en Gerona el 6 de Junio de 1910, y murió en Lyon el 28 de Junio de 1960: una vida muy corta, pero en la que con gran empuje fue capaz de sacar adelante una obra personal y de escuela de gran volumen y relieve.

Obra tan amplia y compleja no ha sido estudiada aún bien, y algunos indicios apuntan a un inexplicable desinterés actual por ella, como ha podido comprobarse por la ausencia de profesionales en algún curso académico celebrado en el presente 2010 en su memoria y con él como objeto de estudio.

Primero el siglo XV y luego el XIX constituyeron sus grandes especialidades temáticas, pero tuvo fuerzas además para elaborar un manual agudo e incitante de Historia universal moderna y contemporánea (edición definitiva en 1951-1952), y otras obras de alta divulgación o de carácter escolar, la elaboración de algunas de las cuales constituyó su medio de vida al sufrir sanciones administrativas en los años cuarenta debidas al régimen franquista.

De hecho fundó la editorial Teide, y esa cierta independencia económica que llegó a alcanzar en algún momento despertó algunas envidias: don Jaume fue por varios motivos –al decir de su discípulo Jordi Nadal– persona muy envidiada, y él y sus discípulos tuvieron muchas dificultades en la vida académico-administrativa. Sin duda el gran empuje que desplegaba con tanta energía física dio lugar asimismo a re-

celos: no ya en la vida de los partidos políticos españoles, sino en la vida académica, ocurre aquello que manifestó con ingenio un miembro del Gobierno de la España democrática: «quien se mueve no sale en la foto».

Vicens inició sus estudios con una dedicación prolongada a Fernando II de Aragón (Fernando el Católico): los lectores del castellano tuvieron una primera versión de sus indagaciones en el volumen *Política del Rey Católico en Cataluña* (1940), texto que procede de su ejemplar tesis doctoral.

Superados los obstáculos administrativos y sin duda por su gran valer, obtiene en 1947 la cátedra de Historia Universal Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, y tras nueva oposición y justo al año siguiente, la de la misma materia en la Universidad de Barcelona. Recoge inquietudes anteriores, y de esta manera en 1950 publica un *Tratado general de geopolítica*; el verano de este año cincuenta es el del IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas, al cual asiste y le hace persuadirse con más evidencia de la necesidad de hacer sujeto de la historia al hombre común, y de la necesidad correlativa de atender no ya solo a la historia política, sino a la demográfica, social y económica.

Contando con el nuevo impulso de ese Congreso, enseguida traza un influyente ensayo sobre el pasado español todo, su *Aproximación a la historia de España*, de 1952 y rehecho en los últimos meses de su vida, cuando enfermo y casi sin salir de casa, trabajaba enormemente (edición póstuma de 1960).

Propuesta la presente interpretación de la historia de España, hace otra de la de Cataluña: la censura no hizo posible sino el volumen *Noticia de Catalunya* (1954), que asimismo quedó ampliado y rehecho al final de su vida. Hacia últimos de este mismo año 54 comienza a impartir clases en la nueva Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona; le quedan cinco años más unos meses de vida, y el especialista en el Cuatrocientos español pasa a dedicarse al Ochocientos, y a la Historia económica: su creciente vocación política (más su valer intelectual, claro es) le llevan a esa Facultad, desde la que podría incidir en los futuros dirigentes catalanes más que desde la Facultad de Filosofía y Letras.

Del propio año 54 data asimismo un escrito aún no conocido y destinado en principio a publicarse fuera de España –cuando escribió para el extranjero pudo manifestarse con mayor libertad–, y que según las referencias periodísticas que se han hecho a él, trata de los años 1917-1953, y en ellas habla de la intransigencia católica y el militarismo conservador que actuaron junto a otros componentes en la crisis de 1936.

Su fuerza investigadora hace que aparezca por estas mismas fechas otro artículo –este sí editado, según decimos–, que lleva el rótulo de «Coyuntura económica y reformismo burgués», que además de tratar del reinado de Fernando VII vale como modelo programático de una investigación conjunta de los hechos económicos y los políticos; esta manera de indagación la practicará luego su también discípulo Josep Fontana.

El primer discípulo de Vicens –Joan Reglà– pasó a ocuparse tras entrar en contacto con don Jaume de los siglos modernos XVI, XVII y XVIII, y el maestro permanecería al final de su vida en los temas ochocentistas sobre todo; de entonces son varios libros reseñables: *El problema social* (1958), texto casi olvidado pero que encierra páginas suyas muy sugerentes –estas tres obras que mencionamos se hallan hechas junto a sendos colaboradores–; *Industrials y polítcs del segle XIX* (1958), monografía modélica en torno

a la Cataluña del XIX, y *Manual de historia económica de España* (1959), obra inicial de su género y que el no especialista puede leer con agrado.

La obra publicada por Vicens es extensísima, y no se halla bien estudiada. A la altura de este año 2010 el texto inicial para acercarse a su vida y a su obra –texto sencillo y para un relativamente gran público–, es el denominado *Álbum Jaume Vicens Vives* (Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales), editado por quien no mucho antes había sido su biógrafo Josep M. Muñoz; a alguna conferencia hemos asistido que en lo fundamental nos pareció parafraseaba tal álbum, y ello sin duda porque se estima que presenta un estado actual de cuestiones.

Ya está dicho cómo la tarea llevada a cabo por nuestro autor posee varios caracteres: privilegia la investigación directa en archivo; atiende al componente social y económico de la historia, de tal manera que acabó siendo un catedrático de Historia Económica de España; redacta lo mismo panoramas de conjunto a la vez que monografías específicas muy eruditas; un cierto rechazo –si las circunstancias no le reclamaban otra cosa– a la biografía en tanto género historiográfico; gran afán y pasión por el estudio y dedicación continua a ese estudio, hasta literalmente los días finales de su vida; ...

Jaume Vicens ha sido el historiador español más innovador de la primera mitad del siglo XX, mitad en la que se aunó en calidad monográfica con Claudio Sánchez Albornoz. Su obra investigadora se halla muy vigente, y desde luego a Jaume Vicens Vives le cabe un lugar de primera importancia en la historia intelectual peninsular desde antes de la guerra civil hasta su muerte.

Hoy no queda sino invitar con enegía a su lectura.

